



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

*"Ciudad de la Música"*  
(BADAJOZ)

## **ANEXO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EXPOBARROS 2017**

Condiciones Generales de Contratación

### **1 Tarifas Stand**

- Precio único por stand: 200 € (4x3) pudiendo oscilar dependiendo del número de empresas que monten hasta agotar espacios determinados por la organización, contando con el Pabellón Polideportivo y la Carpa Municipal.

### **2. Características del stand modular**

- El stand básico es de 12 m<sup>2</sup> y sus medidas son de 4 metros de frente, 3 m de fondo y 2,5 m. de altura aproximadamente\* (OJO CON LOS STANDS "DOBLES" DE ESQUINA DE LAS ISLETAS INTERIORES QUE SE CAMBIEN O UNAN POR CONVENIENCIA DEL EXPOSITOR, QUE LOGICAMENTE LAS MEDIDAS SERÍAN 3+3=6 METROS DE FORNTAL POR 4 METROS DE FONDO = 24 M<sup>2</sup> DE STAND DOBLE).
- Iluminación mediante focos.
- Cuadro eléctrico con magneto térmico y diferencial, con una base de enchufe admitiendo una potencia de 500 w. aproximadamente. Si algún expositor requiere una instalación eléctrica superior a la indicada, deberá comunicar sus necesidades para que sea estudiada de forma puntual, sin que implique compromiso alguno por parte de la organización.

### **3. Espacios al aire libre**

- Los espacios al aire libre están destinados a la exposición de maquinaria, vehículos y equipos agroganaderos, está constituido por suelo de tierra compacta. Estos espacios carecen de conexión eléctrica, pero si están iluminados. Los precios de estos espacios serán negociados directamente con los interesados en función del lugar y superficie ocupada y características en general.

### **4. Servicios Generales**

- La vigilancia de los stands será responsabilidad de la organización de la Muestra en las horas que los Pabellones se encuentren cerrados al público, es decir, desde las 21:00 hasta las 12:00 horas.

- La limpieza de las zonas comunes será realizada por los servicios de limpieza contratados por la organización de la Feria, siendo responsabilidad de cada expositor la de cada stand en particular.
- La organización no se hace responsable de desperfectos, sustracciones, robos de material, artículos expuestos, etc.
- La organización aconseja la suscripción de seguros a los expositores. No obstante la organización cuenta con un seguro general de Responsabilidad Civil.

## **5. Tramites**

- El plazo para presentar la solicitud de reserva de espacio será del 10 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2017, en el Registro General del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Plaza de España, 11) en horario de 9:00 a 14:00, presentando junto a la solicitud la liquidación de 200 euros por stand reservado, pago que se realizará en la cuenta **ES55 0182 6031 60 0209397936 (BBVA)**. Las personas que no residan en la localidad, podrán presentar la instancia conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común (Ventanilla Única). En este caso la persona interesada deberá adelantar, dentro del plazo de presentación de las solicitudes, un fax con la copia de la misma y el recibo de la liquidación del precio del stand, al número **924 52 79 78**. Durante el mes de noviembre se notificará el espacio asignado, y resto de información en reunión que se convocará al efecto.
- A la hora de adjudicación de los módulos, se respetará el orden de entrada de solicitudes y la ubicación de años anteriores y el número ininterrumpido de participación en Expobarros.
- La organización se reserva el derecho de admisión, así como la adjudicación y redistribución de Stand en función de los criterios indicados y de las necesidades reales de la Muestra Empresarial.

## **6. Montaje y Desmontaje**

- El montaje de los stands podrá realizarse durante los dos días previos a la inauguración de EXPOBARROS 2017 (Inauguración miércoles día 6 de diciembre de 2017). Es decir, montaje de Stand días 4 (lunes) y 5 (martes) de diciembre.
- El desmontaje podrá hacerse una vez que finalice la Feria de Muestras, viernes día 8 a partir de las 21: 00 horas, y el sábado, día 9 de diciembre de 08:00 horas hasta las 14:00.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

---

*"Ciudad de la Música"*  
(BADAJOZ)

## **7. Acreditaciones**

- Para acceder a las carpas a la hora del montaje y desmontaje, se darán tres acreditaciones por expositor, estando terminantemente prohibido acceder a todo el recinto ferial sin acreditación. Si por motivos expresos de montaje o desmontaje hicieran falta más acreditaciones se comunicará a la hora de rellenar la solicitud, indicando el motivo y número de acreditaciones.
- Queda totalmente prohibido estar en el recinto ferial sin acreditación y por motivos que no sean montaje o desmontaje de los stands.
- Estos permisos estarán sujetos a las restricciones que la Organización de la Feria pudiera establecer con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades de EXPOBARROS 2017.

## **8. Normas**

- Queda prohibida la venta de toda clase de bebidas en el recinto ferial exceptuando la carpa del bar (Ruta de la Tapa).
- No está permitida la publicidad dentro del recinto ferial de empresas que no expongan en el recinto, salvo publicidad sonora que en su caso se contrate y la publicidad estática que se acuerde con la organización en los lugares que esta establezca para tal fin.
- La ambientación de las instalaciones se hará mediante cañones de calor a gasoil, que la organización instalará de forma estratégica para una mejor climatización global. Queda terminantemente PROHIBIDO MANIPULAR, CAMBIAR DE SITIO, APAGAR Y/O ENCENDER los mismos sin la presencia y permiso expreso de la organización.
- Los stands, parcelas, suelos, luces, cajonera, sonido, cañones, etc... y resto de instalaciones son propiedad de las empresas instaladoras, del Ayuntamiento (instalaciones fijas y carpas, moquetas, adornos, mobiliario común, etc.) estando en régimen de alquiler y/o cesión de uso. No pudiendo por razones legales y obvias hacer un daño o mal uso de las mismas, manipularlas, no llevárselo (por ejemplo las moquetas). Cualquier daño o mal uso será responsabilidad de la empresa expositora y/o persona que lo genere.
- La feria Expobarros cuenta con un seguro de responsabilidad para las zonas comunes para los días de montaje, exposición y desmontaje para los visitantes a las mismas.
- El horario de entrada y salida para reponer: todos los días, el horario de entrada y salida para reponer será de 08:00 a 11:00 horas.

- Los vehículos de los expositores de la carpa (productos perecederos) podrán entrar a reponer diariamente de 08:00 a 11:00 horas y podrán quedarse estacionados junto a la carpa, sin poder salir hasta el cierre a las 21:00 horas.
- El miércoles y jueves a partir de las 21:00 y hasta las 23:30 horas las entradas y salidas al recinto serán por la puerta grande del campo de fútbol (acceso vehículos).
- El desmontaje se iniciará a partir de las 21:00 horas del viernes día 8, estando terminantemente prohibido empezar a desmontar los stands antes de esa hora. Procediendo en caso contrario por parte de la seguridad contratada a inmovilizar cualquier persona, empresa, vehículo y/o mercancía que inicie el desmontaje antes de las 21:00 horas del viernes día 8. Todo ello por respeto a los visitantes, a los otros expositores, para conservar una imagen acorde con la muestra y para apoyar la organización y seguridad de EXPOBARROS y las mercancías expuestas.
- El pago de las cuotas y la inscripción a Expobarros supone la aceptación de estas condiciones generales de contratación de organización, es de obligado cumplimiento para un mejor desarrollo de Expobarros.

Gracias por su participación y colaboración

En Villafranca de los Barros a 09 de octubre de 2017